

FECHA: lunes, 28 de mayo de 2018

RFC: CAPC890817J2

DATOS DEL COMISIONADO

CASTAÑEDA
Apellido Paterno

PEREZ

CYNTHIA ARLENE
Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS
NATURALES

No. de empleado: 6469

Nivel y Puesto: NIVEL 6 TÉCNICO ESPECIALIZADO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
RESERVA DE LA BIÓSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
SIERRA NORTE (MUNICIPIOS DE AQUIXTLA, CHIGNAHUAPAN, ZACATLÁN Y AHUAZOTEPEC), EN EL ESTADO DE PUEBLA.
REGIÓN MIXTECA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 05 Y 06 DE MAYO DE 2018
08 DE MAYO DE 2018
25 DE MAYO DE 2018

Con el objeto de: REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y OPERATIVO.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RÉSUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/1227/18	05/05/18 AL 06/05/2018.- RESERVA DE LA BIÓSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	05-may	06-may	1.5	625.00	937.50
PFPA/27.3/1240/18	08/05/18.- SIERRA NORTE (MUNICIPIOS DE AQUIXTLA, CHIGNAHUAPAN, ZACATLÁN Y AHUAZOTEPEC), EN EL ESTADO DE PUEBLA.	08-may	08-may	0.5	625.00	312.50
PFPA/27.3/2C.27.3/1449/18	25/05/2018.- REGIÓN MIXTECA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	25-may	25-may	0.5	625.00	312.50
TOTAL						\$ 1,562.50

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 1,562.50

IMPORTE EN LETRA: MIL QUIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ
ÁREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROFEPA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

RN - 100372

136896
- 48858 -



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3

1227 /18

Puebla, Pue., a

04 MAY 2018

CC. ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ

P R E S E N T E:

Por medio del presente se le comisiona los días 04, 05 y 06 de mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del LA REGULACIÓN SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVÍSTRE; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

Realizar operativo en materia de vida silvestre, para inhibir la cacería furtiva y extracción de ejemplares de flora silvestre, en el Área Natural Protegida, Reserva de la Biosfera Tehuacán -Cuicatlan, en Coordinación con Personal de la Comisión nacional de Áreas naturales Protegidas, Policía Estatal y Comités de vigilancia ambiental participativa, el cual comprenderá los Municipios de San Gabriel Chilac, Jose Maiahutlan, Axuxco, y Zapotitlan Salinas.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZH 55 05 del Estado de Morelos y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-33 17, Vehículo Nissan Np 300, placas de circulación SJ 97 146, del Estado de Puebla y/o Vehículo con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla. con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

04 MAY 2018

Mario Barrera
BIOL. MARIO BARRERA B. JORGE
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ./FMC/

SEMARNAT

PROFEPA

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICINA DEL DELEGADO

07 MAY 2018

RECIBIDO

- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. PFFPA/27.3/246 /18

Fecha de entrega: 07/05/2018

PARA: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de la Comisión:
05 y 06 de Mayo de 2018

Lugar: MUNICIPIOS DE SAN GABRIEL CHILAC, SAN JOSÉ MIAHUATLÁN,
AXUXCO Y ZAPOTITLÁN SALINAS, ESTADO DE PUEBLA.

Por medio de la presente y en cumplimiento al Oficio de Comisión No. PFFPA/27.3/2C.27.3/1227/18, de fecha 04 de Mayo de 2018, le informamos de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Operativo en materia de Vida Silvestre en el Área Natural Protegida "Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, implementado y desarrollado en los Municipios de San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Axuxco y Zapotitlán Salinas, Estado de Puebla.

PARTICIPANTES:

PROFEPA-PUEBLA, El Subdelegado de Recursos Naturales, 02 Inspectores Federales y 01 vehículo de la PROFEPA, 01 vehículo (unidad PE 310) y 05 elementos de la Policía estatal, así como comisariados de los ejidos de San Pedro Tetitlán, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán y Axuxco.

OBJETIVO:

Llevar a cabo el Operativo en Materia de Vida Silvestre para inhibir la cacería furtiva y extracción de ejemplares de flora silvestre en el Área Natural Protegida "Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán y sus alrededores a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales, relacionadas con la cacería de fauna silvestre, la cual está regulada por la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y Normas Oficiales Mexicanas en la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán del Estado de Puebla.

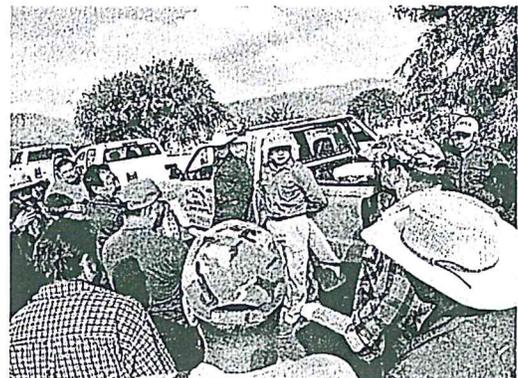
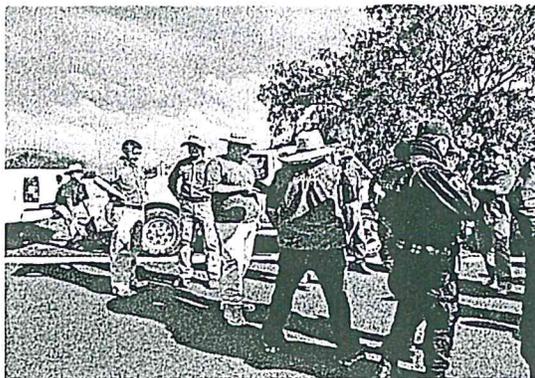
SÍNTESIS:

Siendo las 08:00 hrs del día 05 de Mayo de 2018, el personal actuante, en compañía de la Policía municipal, Personal de la CONANP-Tehuacán y Comisariados de los Ejidos ubicados dentro del ANP, nos trasladamos primeramente a las áreas del Ejido "San Gabriel Chilac", municipio de San Gabriel Chilac, en el cual se realizó un recorrido de vigilancia, donde no se detectó ninguna actividad ilícita ambiental o cacería furtiva; siguiendo el recorrido, nos ubicamos en las áreas del Ejido "San Pedro Tetitlán", municipio de San José Miahuatlán, donde no se pudo detectar actividades ilícitas respecto a la cacería furtiva u alguna otra actividad; de la misma manera.

Siendo las 08:00 hrs del día **06 de mayo de 2018**, prosiguiendo con el operativo en materia de vida silvestre, todos los actuantes nos ubicamos ahora en áreas del Ejido "San José Miahuatlán", municipio de San José Miahuatlán, en donde no fue posible avistar personas realizando cacería furtiva, objeto de dicho operativo; para así concluir el recorrido en las áreas del ejido "Axuxco", municipio de San José Miahuatlán. De la misma forma, se aprovechó el recorrido para poder ubicar los posibles sitios donde se lleva a cabo la cacería ilegal, así como, trazar el camino por medio del geoposicionador con el fin de ubicarnos geográficamente por los sitios donde se realizó el recorrido. Para ello, se tomaron fotografías, como a continuación se muestra:



Punto de reunión entre los actuantes para el Operativo en materia de vida silvestre



Afinando detalles para iniciar con el recorrido de vigilancia por el ANP Tehuacán-Cuicatlán

INFORME DE LA COMISIÓN

15 MAY 2018
Memorandum No. PFFPA/27.3/259/2018
RECIBIDO

Dirigido a: Biol. Mario Barrera Bojorges
Delegado

Periodo o fecha de la comisión: 08 de Mayo de 2018.	Lugar: Municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán y Ahuazotepec en el Estado de Puebla.
No. y Fecha de Oficio de Comisión: PFFPA/27.3/1240/18 de fecha 07 de mayo de 2018.	Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales
Nombre de los comisionados MVZ. Floriberto Milán Cantero Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez	

Actividades:

- Capacitación
 Reuniones
 Comparecencias y ratificación
 Cambio de depositarios
 Notificaciones
 Citatorios
 Otro: Recorrido

Objeto de la comisión:

Realizar recorrido de vigilancia en los terrenos forestales de la Sierra Norte, en coordinación con personal de CONAFOR y pequeños propietarios de los Municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán y Ahuazotepec en el Estado de Puebla.

El día 08 de Mayo del año en curso nos constituimos en las coordenadas UTM 14 Q 602585 2189405 para dar inicio al recorrido de vigilancia en coordinación con pequeños propietarios, a fin de ubicar y georreferenciar las rutas y los caminos que se emplean en la zona para el transporte de materias primas forestales maderables y predios con afectaciones por tala.

Cabe señalar que durante el recorrido se tomaron coordenadas de referencia, las cuales se describen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Coordenadas de referencia.

Descripción	Coordenadas UTM
Y Chignahuazingo-Chauzingo	14 Q 607919 2182649
Y San Antonio Los Pinos-El Mirador	14 Q 605548 2181082
Camino de entrada a cargadero de madera	14 Q 607226 2182956
Casa de vigilancia informante	14 Q 605683 2182875
CAyT (Tratamiento térmico)	14 Q 602857 2189026

Imagen 1. Rutas y caminos.



Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

COMISIONADOS

MVZ. Floriberto Milán Cantero

Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.3/ 1449 /18

Puebla, Pue., a 24 MAY 2018

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA BIOL. ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ, ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ, ING. JOSÉ RAMON VELASCO CALDERÓN.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona del día 24 Y 25 de Mayo del año en curso, para que realicen Operativos, inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la REGULACIÓN SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO, Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE ATENZINGO Y LA REGIÓN MIXTECA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LAS ESPECIES DE FLORA SILVESTRE Y SU REGULACIÓN SUJETA A LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o el vehículo, Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación SL 91 816, y/o el Vehículo Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

[Signature]
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
24 MAY 2018
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALETA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recurso Humanos.- Edificio
Archivo, Expedientes y Minutarios.
B'MBB/11/2/FMC/BASHM



- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No.	PFPA/27.3/292 /18
Fecha de entrega:	28/05/2018

PARA: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de la Comisión: 25 de Mayo de 2018

Lugar: MUNICIPIO DE ATENCINGO Y REGIÓN MIXTECA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
--

Por medio de la presente y en cumplimiento al Oficio de Comisión No. PFPA/27.3/2C.27.3/1449/18, de fecha 24 de Mayo de 2018, le informamos de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Operativo denominado Operación "Thunderstorm" en materia de Vida Silvestre (fauna), implementado y desarrollado en el Municipio de Atencingo y la Región Mixteca en el Estado de Puebla.

PARTICIPANTES:

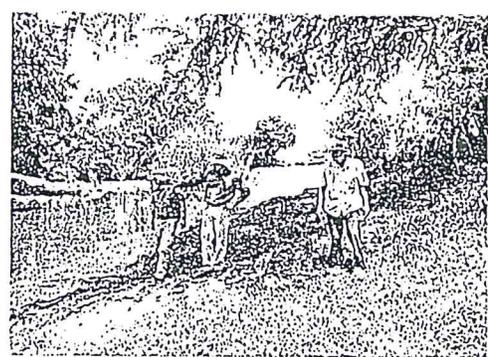
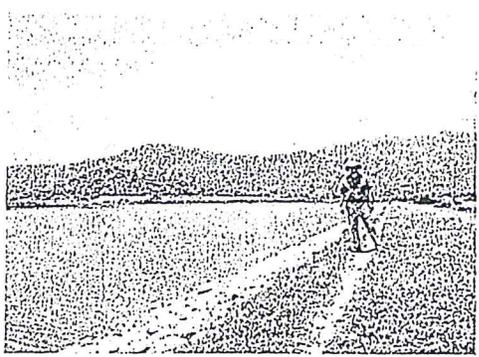
PROFEPA-PUEBLA, El Subdelegado de Recursos Naturales, 02 Inspectores Federales, 01 Persona vecina y locatario del Municipio de Atencingo, así como 01 vehículo de la PROFEPA.

OBJETIVO:

Llevar a cabo el Operativo en Materia de Vida Silvestre (Fauna), con el objeto de dar atención a la Operación Internacional "Thunderstorm" contra la fauna y flora silvestre y explotación forestal, misma que durante la Cop 17, celebrada en Johannesburgo, se llegó a la Conclusión de llevar a cabo una operación a nivel mundial contra el tráfico ilegal de vida silvestre y madera. Para ello se implementó dicho operativo con la finalidad de luchar contra la caza furtiva captura ilegal, comercio ilegal y los delitos transnacionales contra la flora y fauna silvestre y explotación forestal, en especial de las especies de las tortugas marinas, tortugas terrestres, serpientes y dalbergias (Congestiflora y granadillo)

SÍNTESIS:

Siendo las 07:00 am del día 25 de Mayo de 2018, el personal actuante, en compañía de la persona que vive en el municipio y quien conoce la zona, nos ubicamos en el municipio de Atencingo, estableciendo un primer sitio de vigilancia a orillas del río Nexapa, ubicado en la coordenada geográfica 18° 30' 18.59" latitud Norte y 98°36'29.51" Longitud oeste (735), atrás del ingenio azucarero del municipio de Atencingo, en el cual no se observaron personas, ni actividades ilícitas respecto al saqueo de especies de tortugas terrestres, así como tampoco rastros de dichas especies, continuando con el recorrido nos trasladamos al punto ubicado en la coordenada geográfica: 18°30'3.79" Latitud norte y 98°36'24.22" Longitud oeste (741), siendo parte del río y en donde no se detectaron a personas ni actividades ilícitas de cacería o extracción de especies silvestres.

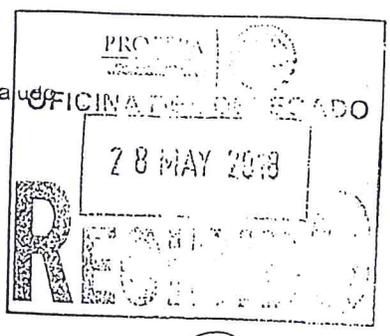


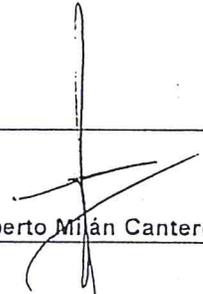
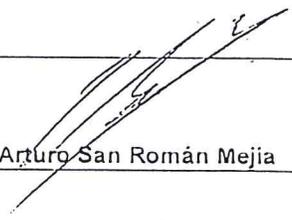
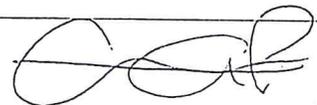
RESULTADOS:

En el Operativo, se detectaron y ubicaron los sitios donde posiblemente se realizan las actividades de extracción y/o saqueo de fauna silvestre, sin embargo no se detectaron a personas, ni irregularidades de actividades ilícitas durante el operativo; se realizaran periódicamente recorridos de vigilancia por la zona a fin de prevenir el tráfico de flora y fauna silvestre; por lo que, se dio por terminado el operativo el mismo día 25 de mayo de 2018.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Personal de PROFEPA



 Floriberto Milán Cantero	 Arturo San Román Mejía	 Cynthia Arlene Castañeda Pérez
---	---	--